

Cuenca, 1 de abril del 2016

Señores accionistas

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES SAN PEDRO SA

Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETES SAN PEDRO SA , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 no ha existido movimientos contables. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros Responsabilidad de la Comisaria Principal Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del por lo que indico que en vista de que la empresa no ha tenido movimientos, los estados financieros han sido presentados con el único movimiento que es la apertura de capital

Atentamente



SR. Patricio Vivar